

AI



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 650-2023-MPHCO/A

Huánuco, 23 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum N° 204-2023-MPHCO-A de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía; el expediente N° 202336304, que contiene la Carta N° 001-2023-RMPV, presentado por la Sra. Rosario María Paz Valenzuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: **"El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**. A su turno el inciso 6) del artículo 20° del mismo ordenamiento legal, señala que, son Atribuciones del Alcalde: **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**.

Que, conforme lo dispone el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde Provincial **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MPHCO-A. de fecha 05 de enero de 2023, se designó a la señora Rosario María Paz Valenzuela, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, a través del expediente N° 202336304, que contiene la Carta N° 001-2023-RMPV, presentado por la Econ. Rosario María Paz Valenzuela, medio por el cual comunica su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia de la Econ. **Rosario María Paz Valenzuela**, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, la cual se hará efectiva el día 23 de agosto de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Juan Antonio Gallardo
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYCO

23 ABO 2003